

Las funciones del titular de la Dirección de Comunicación e Información, son las siguientes:

- Elaborar diagnósticos de comunicación, para diseñar, dirigir y ejecutar efectivamente estrategias de comunicación y relaciones públicas de la SESAN.
- Informar y divulgar los compromisos y avances relativos a la situación y condición de la SAN.
- Coordinar acciones de comunicación con otras instancias de gobierno especialmente con el CONASAN, entidades de cooperación externa y sociedad civil.
- Realizar acciones de divulgación para posicionar la imagen institucional de la Secretaría y establecer una relación fluida con los medios de comunicación.
- Crear mecanismos de comunicación e información interna sobre el desarrollo de actividades y procesos del quehacer institucional de manera constante.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las estrategias de comunicación en coordinación con la DPME.
- Brindar apoyo y asesoría a las demás direcciones en el ámbito de su competencia.
- Administrar el centro de documentación y la biblioteca virtual de la Secretaría.
- Apoyar la elaboración del informe presidencial y la memoria de labores de la institución, oportunamente y de conformidad con los requerimientos correspondientes.
- Otras que le sean asignadas por las autoridades superiores de la SESAN.